



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **21 JUN. 2022**

001/5212/2022

VISTO: los presentes antecedentes impulsados por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del Inciso;

RESULTANDO: I) dichos antecedentes refieren a la necesidad de contratación, en el marco del "Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" - Contrato de Préstamo BIRF N° 9305-UY - de un Asesor en Cambio Climático con énfasis en economía de los recursos naturales, negociación internacional y movilización de recursos, en régimen de arrendamiento de servicios;

II) surge acreditada la circunstancia de haberse cumplido con el proceso de selección correspondiente, resultando seleccionada la Sra. María Nube Szephegyi Pérez;

III) consta incorporada su declaración jurada a fs. 18;

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil, según constancias de fs. 46 a 47, da cuenta que la mencionada postulante mantiene un vínculo de arrendamientos de servicios con el Ministerio de Ambiente;

V) la Gerencia de Administración y Finanzas de la UGP, con fecha 6 de mayo de 2022, consigna que la Sra. María Nube Szephegyi presentó compromiso de renuncia al vínculo que mantiene con el Ministerio de Ambiente, lo cual será verificado antes de la firma del contrato;

VI) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, por informe de fecha 31 de mayo de 2022, intervino preventivamente las actuaciones, supeditado a la Resolución definitiva y constancia de renuncia al contrato mantenido con el Ministerio de Ambiente;

CONSIDERANDO: pertinente y conveniente autorizar la contratación promovida;

RD 71

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo previsto por el artículo 45 del TOCAF, artículo 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, de la Sra. María Nube Szephegyi Pérez (cédula de identidad N° 4.455.856-4), por el plazo de seis meses a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con opción a renovación, con el objeto de desempeñarse como Asesor en Cambio Climático con énfasis en economía de los recursos naturales, negociación internacional y movilización de recursos, en el marco del "Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay" – Contrato de Préstamo BIRF N° 9305-UY - de acuerdo a los Términos de Referencia que obran a fs. 51 y 52, los cuales forman parte del proyecto de contrato que luce de fs. 49 a 50 vta.

2º) La remuneración nominal mensual de la contratada asciende a \$ 76.561 (pesos uruguayos setenta y seis mil quinientos sesenta y uno) más IVA, reajutable por el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo para ajustar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central, y en las mismas oportunidades en que se ajusten éstos últimos.

La carga horaria será de treinta y cinco horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 210, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 2.1.

4º) Facúltase al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP), Lic. Javier Aznárez, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República y, por la División Administración General, remítase a la UGP para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

64



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

6º) Cumplido, pase por su orden a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Sistema y en el Registro de Vínculos con el Estado, y a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.

10

Ing. Agr. Fernando Mattos Costa
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca